



Expediente: 620/24

Carátula: QUIROGA RICARDO GUSTAVO C/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266844302 - QUIROGA, Ricardo Gustavo-ACTOR

900000000000 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - HAGELSTROM, ALLAN-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - AUAD VILLEGAS, MARIA LUCIA-POR DERECHO PROPIO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 620/24



H105026337199

JUICIO: QUIROGA RICARDO GUSTAVO c/ FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U. s/
ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°620/24-

JUZGADO DEL TRABAJO I NOM.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo la presentación de la letrada María Lucia Villegas: En merito a las constancias de autos en especial proveído de fecha 29/07/2026, **CONCEDO** por última vez a la letrada **MARÍA LUISA AUAD VILLEGAS** un plazo de **CINCO (5) DIAS** a fin de que acredite la personería invocada, bajo apercibimiento de cesar su intervención en la presente causa y declarar la nulidad de todo lo actuado por la letrada presentante en nombre y representación invocada (Art. 5 Y 6 del CPCC).FGC-620/24.

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.